

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA EL DIA 23 DE  
SEPTIEMBRE DE 2013**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA MORENO  
SAUGAR**

**CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> GUTIERREZ CARRASCO**

**D. ROSA GARCÍA PÉREZ**

**D. ALBERTO VEGAS ALBA**

**D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA**

**BARTOLOMÉ**

**D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA  
IGLESIA**

**D. CONSTANTINO OVIDIO RIESCO  
NUÑEZ**

**D<sup>ÑA</sup>. ELVIRA CAÑADILLA MARCOS**

**D. JOSÉ YUBERO SÁNCHEZ**

**D. AMABLE FERRERO ROMO**

**D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. EVA GARCIA DE CASTRO**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 10:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.**

Siendo conocida el acta de la sesión anterior por todos los asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da +cuenta de los decretos existentes desde la última sesión de Pleno ordinario, de 1 de julio de 2013 hasta hoy.

D. Amable Ferrero pregunta sobre la adjudicación de la venta del corcho, la Sra. Alcaldesa le informa que en un primer procedimiento

mediante concurso abierto quedó desierto, por lo que finalmente se ha adjudicado a un interesado por 13.000 €, comenzará a sacarlo en 2014.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, censura y aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Contabilidad referida al ejercicio 2012.

Añade a continuación, que dicha cuenta general fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y que durante el periodo de exposición pública no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica, también, que de acuerdo a la actual Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, de aplicación en esta entidad, dicha cuenta se compone del Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria, los justificantes correspondientes y los libros oficiales de contabilidad (Diario General, Mayor de Cuentas, etc...).

Finalmente, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los integrantes del Partido Socialista (3) y del Partido Popular (5), y la abstención de los integrantes de Izquierda Unida (2) acuerdan:

Aprobar la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2012 tal y como ha sido formada. Así mismo, y en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda remitir copia de la misma al CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN con los justificantes correspondientes.

### **4.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS.**

Vista la liquidación del proyecto de URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS, la cual supone la duodécima certificación de obra, por un importe de 36.030,00 se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

- Se incorpora Dña. Rosa García Pérez-

Pregunta D. Amable Ferrero sobre las carencias en la obra que ha observado el Técnico Municipal, como ejemplo indica marcaje de parcelas, consolidación de taludes....

La Sra. Alcaldesa indica que aún falta por hacer el pago en parcelas, que no se hará hasta que no esté todo correcto.

D. C. Ovidio pregunta sobre los gastos anteriores a la apertura de la cuenta al efecto que exigía la resolución de concesión de subvención.

La Sra. Alcaldesa indica que también son gastos justificables.

#### **5.- APROBACIÓN FACTURAS DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS Y RATIFICACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS.**

Se acuerda por unanimidad la realización de los siguientes pagos:

CONEDAVI: 36.030,00 €.

#### **6.-ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE SEGUNDA PARADA DE LA LÍNEA REGULAR DE VIAJEROS A SU PASO POR PIEDRALAVES.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la solicitud por una gran parte de los vecinos del municipio del establecimiento de una segunda parada de autobús. A tal efecto se da lectura al informe de policía local de 17 de septiembre de 2013.

En dicho informe se indica que la distancia entre las diferentes zonas de la localidad hace que esta sea excesiva para el uso de las personas de edad avanzada o con movilidad reducida especialmente cuando este se hace con equipaje.

El lugar indicado reúne las condiciones óptimas de seguridad tanto para la detención del vehículo como para la subida y bajada de viajeros en ambos sentidos del servicio encontrándose próximo a paso de peatones y vía de servicio así como zona de estacionamiento.

La distancia entre paradas es de 900 mts, encontrándose cada una de ellas a una distancia de 500 mts, con respecto a la entrada y salida de la localidad.

La ubicación dentro del casco urbano se corresponde con la calle Avenida Castilla y León en los números 95 en sentido Plasencia y 98 en sentido Madrid.

Por unanimidad se acuerda solicitar una segunda parada en base a todo lo anterior y cuatro marquesinas al Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León.

#### **7.- ACUERDO SOBRE ADJUDICACION PARA EL USO O APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE PASTOS DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ADJUDICATARIOS.**

**Por unanimidad se acuerda la ratificación en la adjudicación para el uso o aprovechamiento de las superficies de pastos de titularidad del Ayuntamiento de Piedralaves y los adjudicatarios según el Decreto de**

Alcaldía de 1 de febrero del 2013, al ser bienes de dominio público común se realiza por lotes, quedando del siguiente modo:

**A) PASTOS DEL MONTE CATALOGADO DE UTILIDAD PUBLICA "DEHESA E LA AVELLANEDA" N° 5-187-000000020**

El Ayuntamiento de Piedralaves, de acuerdo los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, en Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2013 se autoadjudicó el Aprovechamiento de los Pastos del Monte Catalogado de Utilidad Pública "Dehesa de la Avellaneda N° 5-187-000000020 para el año 2013.

APELLIDOS NOMBRE	CIF/NIF	Nº. DE POLIGONO	Nº. DE PARCELA	Nº. DE RECINTO	SUPERFICIE FORREJERA DEL RECINTO	SUPERFICIE FORREJERA ADMISIBLE DEL RECINTO ADJUDICADA
ALCAZAR GÓMEZ, CESAR	70819631 - D	40	1223	1	980,29	27,50
ANTEQUERA SÁNCHEZ, ANGEL MARÍA	70798850 - C	40	1223	1	980,29	48,00
ANTEQUERA SÁNCHEZ JOSÉ JAVIER	70796524 - V	40	1223	1	980,29	107,00
CARRASCO PACIOS, MARÍA CRISTINA	01612864 - N	40	1223	1	980,29	7,00
GARCÍA LUENGO, FÉLIX	06485781 - B	40	1223	1	980,29	18,00
GARCÍA SAUGAR, RICARDO	06533243 - R	40	1223	1	980,29	51,00
GÓMEZ SUÁREZ, ISABEL	70796534 - G	40	1223	1	980,29	50,00
GRANJA CAMBRONER A, S.C.P.	J - 05187893	40	1223	1	980,29	24,00
HERMANOS ROMO CARRASCO, C.B.	E - 05172267	40	1223	1	980,29	2,70
IZQUIERDO GONZÁLEZ, JUAN ANGEL	06575526 - X	40	1223	1	980,29	8,00

“	“	“	48	19	3	0,39	0,37
“	“	“	48	19	10	0,35	0,35
“	“	“	48	5019	1	2,53	2,53
<b>JIMÉNEZ ESCRIBANO, ANA MARÍA</b>	46851844 - Q		40	1223	1	980,29	63,00
“	“	“	40	4223	2	0,28	0,28
“	“	“	43	8422	2	0,68	0,68
“	“	“	48	19	2	1,24	1,24
“	“	“	48	19	4	1,45	1,45
“	“	“	48	19	8	1,35	1,35
<b>JIMÉNEZ ESCRIBANO, ARTURO</b>	46851845 - V		40	1223	2	30,19	29,88
“	“	“	40	1223	7	13,56	12,47
“	“	“	40	2225	2	5,93	5,15
<b>JIMÉNEZ JOVER, JUAN</b>	06485800 - F		40	1223	1	980,29	23,00
<b>LAS SEISAS, S.L.</b>	B - 05116827		40	3225	2	0,03	0,03
“	“	“	40	4223	4	0,76	0,60
“	“	“	43	6422	3	3,17	3,17
“	“	“	48	19	11	0,76	0,76
“	“	“	48	19	12	0,16	0,16
“	“	“	48	19	15	0,03	0,03
<b>LÓPEZ ROMO, EMILIO LEANDRO</b>	70800045 - L		40	1223	1	980,29	69,00
“	“	“	40	1225	3	0,01	0,01
“	“	“	43	6422	5	3,51	3,51
“	“	“	48	19	6	0,48	0,48
<b>LUENGO MORENO, S.C.P.</b>	J - 05189469		40	1223	1	980,29	61,00
“	“	“	43	6422	6	2,15	2,08

“	“	“	48	3019	3	2,92	2,92
<b>PEINADO NÚÑEZ, DIONISIO</b>	70796582 - Y		36	110	2	0,41	0,34
“	“	“	36	110	3	0,14	0,14
“	“	“	40	225	2	3,83	3,17
“	“	“	40	1223	8	1,43	1,43
“	“	“	40	1223	9	0,31	0,31
“	“	“	40	1223	10	0,45	0,45
“	“	“	48	19	17	1,90	1,90
“	“	“	48	19	9	0,23	0,23
“	“	“	40	1225	2	0,03	0,03
<b>PRADO BARTOLOMÉ, VICTORIANO</b>	70792759 - R		40	1223	1	980,29	66,00
<b>RODRIGUEZ AYALA, ESTHER</b>	02502848 - B		40	1223	1	980,29	61,00
<b>SÁNCHEZ DELGADO, JACINTO</b>	06566450 - L		40	1223	1	980,29	23,00
<b>SÁNCHEZ HERNANDEZ, CARMELO</b>	19882596 - Q		40	1223	1	980,29	6,00
<b>SÁNCHEZ VALLE, JUAN MANUEL</b>	70792793 - N		40	1223	1	980,29	9,00
<b>ULLOA IZQUIERDO, FRANCISCO</b>	70783030 - R		40	1223	1	980,29	4,00
“	“	“	43	8422	3	0,14	0,13
“	“	“	48	19	5	0,02	0,02
“	“	“	48	1019	2	0,83	0,83
“	“	“	48	2019	2	1,26	1,26
“	“	“	48	3019	2	0,18	0,18
“	“	“	48	5019	2	2,88	2,88
“	“	“	48	5019	4	0,73	0,73
“	“	“	48	7019	1	0,27	0,27
<b>ULLOA PACIOS, FRANCISCO</b>	01360584 - L		40	1223	1	980,29	4,00
<b>ZAMORANO</b>	06531279 - S		40	1223	1	980,29	79,00

<b>DIAZ, LUIS ENRIQUE</b>						
<b>ZAMORANO ULLOA, MARÍA JOSÉ</b>	06566692 - P	40	1223	1	980,29	30,00

**B) SUPERFICIE FORRAJERA DE TITULARIDAD PÚBLICA PARA USO EN COMUN NÚMERO LD -05187.**

- La distribución para el año 2013 entre los ganaderos vecinos de Piedralaves que se relacionan a continuación de la superficie forrajera de Titularidad Pública para uso en común Número LD-05187, correspondiendo a cada uno la siguiente superficie:

+

NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	Nº. DE POLIGONO	Nº. DE PARCELA	Nº. DE RECINTO	SUPERFICIE FORREJERA DEL RECINTO	SUPERFICIE FORREJERA ADMISIBLE DEL RECINTO ADJUDICADA
<b>ANTEQUERA SÁNCHEZ, ANGEL MARÍA</b>	70798850 - C	5	17	1	0,17	0,17
“ “	“	8	31	1	0,21	0,21
“ “	“	9	1010	2	0,10	0,10
“ “	“	22	18	2	0,03	0,03
“ “	“	22	3124	2	0,19	0,19
“ “	“	32	31	1	0,16	0,16
“ “	“	32	35	1	0,30	0,30
“ “	“	32	1021	1	0,25	0,25
“ “	“	32	1021	3	0,18	0,18
“ “	“	32	1021	4	0,23	0,23
“ “	“	32	1022	1	0,18	0,18

“						
<b>ANTEQUER A SÁNCHEZ JOSÉ JAVIER</b>	70796524 - V	22	124	1	24,77	24,77
<b>CARRASCO PACIOS, MARÍA CRISTINA</b>	01612864 - N	14	76	1	0,39	0,39
“ “	“	20	117	1	0,35	0,35
“ “	“	34	45	1	0,74	0,74
“ “+ “	“	15	33	4	0,31	0,31
“ “ “	“	28	80	1	0,41	0,41
“ “ “	“	35	50	4	0,44	0,40
“ “ “	“	35	50	6	0,40	0,40
<b>GARCÍA LUENGO, FÉLIX</b>	06485781 - B	6	24	2	0,25	0,25
“ “	“	8	1	1	0,13	0,13
“ “	“	22	1124	4	10,45	10,45
“ “	“	18	4	1	0,48	0,48
“ “	“	22	3124	3	1,53	1,53
“ “	“	23	40	1	1,83	1,83
“ “	“	31	102	1	2,94	2,94
“ “	“	34	98	1	0,39	0,39
<b>HERMANOS ROMO CARRASCO, C.B.</b>	E - 05172267	34	65	7	0,54	0,54
“ “	“	34	2103	2	0,15	0,15
“ “	“	28	129	1	0,31	0,31
<b>IZQUIERDO GONZÁLEZ, JUAN ANGEL</b>	06575526 - X	6	24	1	0,54	0,54
“ “	“	10	54	1	0,55	0,53



“	“	19	29	2	0,69	0,69
“	“	22	13	1	1,52	1,52
“	“	22	124	2	0,53	0,53
“	“	22	124	4	0,60	0,60
“	“	28	51	3	0,32	0,32
“	“	31	116	1	1,32	1,32
“	“	32	28	2	0,80	0,80
“	“	34	129	2	0,15	0,15
<b>JIMÉNEZ ESCRIBANO , ANA MARÍA</b>	46851844 - Q	4	25	1	0,62	0,62
“	“	4	1025	1	0,45	0,45
“	“	5	34	1	0,37	0,37
“	“	5	1008	1	0,91	0,91
“	“	18	1006	3	1,62	1,62
“	“	25	6	2	0,72	0,72
“	“	29	15	1	0,51	0,51
“	“	29	45	1	0,55	0,55
“	“	34	65	1	0,25	0,25
<b>JIMÉNEZ ESCRIBANO , ARTURO</b>	46851845 - V	4	2025	1	0,78	0,78
“	“	4	3025	1	0,57	0,57
“	+					

“	“	4	5025	1	0,35	0,35
“	“	18	1006	2	1,03	1,03
“	“	22	2124	1	2,60	2,60
“	“	27	55	1	0,05	0,05
“	“	28	51	2	0,12	0,12
<b>ALEJANDR O JIMÉNEZ GARCÍA</b>	06429261 - W	4	21	2	0,04	0,04
“	“	17	4	1	1,37	1,37
“	“	35	50	3	0,54	0,54
“	“	37	15	3	0,63	0,63
“	“	37	15	4	0,49	0,49
“	“	37	90	1	0,55	0,46
“	“	37	122	2	0,39	0,38
“	“	42	11	1	3,76	3,49
“	“	43	1335	1	0,60	0,60
<b>JIMÉNEZ JOVER, JUAN</b>	06485800 - F	4	4025	1	0,33	0,33
“	“	5	3	1	0,36	0,36
“	“	6	4	1	0,23	0,23
“	“	6	19	1	0,21	0,21
“	“	13	56	1	0,04	0,04
“	“	18	1004	1	0,45	0,45
“	“	20	65	2	0,41	0,41
“	“	21	13	3	0,50	0,50
“	“	32	21	1	0,60	0,60
“	“	32	21	2	0,64	0,64
“	“	32	22	2	0,23	0,23

<b>SÁNCHEZ VALLE, JUAN MANUEL</b>	70792793 - N	4	21	1	0,06	0,06
“ “	“	4	1025	2	0,04	0,04
“ “	“	10	45	1	0,02	0,02
“ “	“	17	39	2	0,12	0,12
“ “	“	28	133	1	0,18	0,18
“ “	“	29	15	2	0,22	0,22
“ “	“	31	116	2	0,19	0,19
“ “	“	31	116	3	0,18	0,18
“ “	“	31	116	6	0,23	0,23
“ “	“	32	22	1	0,36	0,36
“ “	“	33	1003	1	0,26	0,26
“ “	“	34	17	1	0,14	0,14
<b>ULLOA PACIOS, FRANCISCO</b>	01360584 - L	9	23	1	0,20	0,20
“ “	“	8	1	2	0,13	0,12
“ “	“	10	78	1	0,36	0,36
“ “	“	22	5124	2	0,34	0,34
“ “	“	28	56	1	0,37	0,37
“ “	“	29	45	2	0,33	0,33
“ “	“	34	65	3	0,28	0,28

**8.- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

D. Amable Ferrero expone el recurso interpuesto contra la relación de puestos de trabajo, aprobada inicialmente en el pleno anterior junto al presupuesto, aclarando que el recurso se dirige únicamente a la RPT y no a los presupuestos.

Considera que en la propuesta de la presidenta no se especifican al detalle cuál son las nuevas funciones, por lo que no queda claro si el trabajo que se dice que va a hacer el Oficial de Policía está dentro de sus competencias actuales o son competencias realmente nuevas.

Tras la exposición toma la palabra, la Sra. Alcaldesa dando lectura a las competencias que asume el Oficial de Policía:

- Control, gestión y retirada de residuos sólidos urbanos procedentes de tráfico.
- Paralizaciones de obra en primera instancia.
- Ordenanzas de perros, retiradas y sanciones en procedimiento abreviado.
- Mercadillo semanal, control de puestos y gestión de cobro.
- Organización, control de documentación, adjudicación de puestos y cobro en fiestas.
- Procedimiento sancionador en retiradas de vehículos con
- Organización, control y señalización de actos y eventos públicos.
- Tramitación y registro de tarjetas de movilidad reducida, altas, bajas y renovaciones.
- Tramitación y registro de armas, altas, bajas y renovaciones.
- Tramitación y registro de perros peligrosos.
- Control de cámaras de seguridad de acuerdo a la Ley de Protección de Datos.

Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco, indicando que está de acuerdo en que el Oficial de Policía hace un trabajo que no se hacía, pero al ser funciones temporales no se deberían incluir en la Relación de Puestos de Trabajo. Además respecto a la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, hay algunos conceptos que deberían estar igual puntuados en todos los policías. Por lo que consideramos que al Oficial lo que se le debe dar es una productividad.

Responde la Sra. Alcaldesa que en el anterior pleno, ya se anunció que funciones asumía, y legalmente la productividad no puede ser fija y además siempre hay que justificarla, no siendo lógico justificarla en los mismos conceptos.

D. C. Ovidio Riesco indica que la productividad no tiene por que ser de una cuantía fija ni siempre por los mismos conceptos.

Finalmente la Sra. Alcaldesa concluye indicando que el equipo de gobierno considera que lo mejor es modificar la RPT.

Por lo que se somete a votación el recurso presentado por D. Amable Ferrero en representación de Izquierda Unida, resultando rechazado por 6 votos en contra (integrantes del Partido Popular), 3 abstenciones (integrantes del Partido Socialista) y dos votos a favor (integrantes de Izquierda Unida).

A continuación se somete a votación el siguiente acuerdo, acordando con 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular), 3 abstenciones (integrantes del Partido Socialista) y dos votos en contra (integrantes de Izquierda Unida): lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D. Amable Ferrero en relación con el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo, por los motivos expresados.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la modificación de la RPT de este Ayuntamiento.

TERCERO: Publicar la citada RPT en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y remitir una copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la CCAA.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

## **9.- APROBACIÓN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Pliegos dictaminados por la Junta de Gobierno, así como de los principales cambios respecto a la contratación que está en vigor.

D. Amable Ferrero pregunta si dentro del importe que el Ayuntamiento en la anterior contratación se comprometía a pagar entraban los gastos que en los pliegos actuales se asumen por el Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa responde que sí.

D. Amable pregunta si se ha hecho una valoración de los gastos, y si el concurso es a la baja?

La Sra. Alcaldesa responde que sí, y que el concurso es a la baja pues lo que más se valora es el precio que se cobrará a los niños.

Se informa que la concesión será para 3 años prorrogables hasta 6 años. Interviene D. Amable Ferrero, que los pliegos son los pliegos, y que la realidad será la que salga, desea suerte y que se desarrolle correctamente todo el proceso.

D. C. Ovidio pregunta si el Ayuntamiento tiene previsto que hacer si se queda desierto, y también manifiesta su deseo de que prospere la concesión. Sra. Alcaldesa responde que no.

La Sra. Alcaldesa finalmente indica que el Centro de Educación infantil si funciona, el problema es si lo explota un tercero que tenga que contratar personal, pero si lo explota el contratista sí es rentable. Así mismo informa que con el fin de garantizar una continuidad se ha pensado en prorrogar a Pollitos Tietar S.A hasta el 31 de octubre de 2013.

Finalmente, se somete a votación este punto del orden del día, acordando por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los pliegos presentados tal y como figuran en el expediente.

SEGUNDO: Publicar anuncio sobre apertura de procedimiento urgente de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

## **10.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

- Informar que se ha concedido por la Junta de Castilla y León ampliar el plazo de vigencia de elución del Parque Empresarial Las Condas hasta el 30 de septiembre de 2013.
- Informar que la Junta de Gobierno debatió, y consideró procedente prorrogar a Pollitos Tietar S.A hasta el 31 de octubre de 2013.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa la da por finalizada a las once horas.